

FALENCIAS Y CONTRADICCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LAS FORTUNAS

Julio Prudencio Böhr

(La Paz, enero 2021)¹

Hace pocos días, el presidente promulgó la Ley (1357) del Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) “para desmontar el modelo neoliberal...mejorar la política redistributiva del ingreso...mayor cumplimiento de justicia social” y se aplica a todas las personas naturales con patrimonios que asciendan a los 30 millones Bs.

Es claro que el IGF no persigue ni pretende desmontar el modelo neoliberal, pero puede tener dos objetivos:

I. Obtener capital para el Estado.

Si esa es la intención, es una medida incompleta, pues, además:

i) Debe determinarse a las ocultas fortunas que se manejan en la ilegalidad. Por ejemplo, el gran capital que contrabandea los autos chutos y los materiales de construcción, entre otros.

En el oriente, los latifundistas han parcelado las tierras y bienes entre sus familiares, para no aparecer con gran patrimonio.

Si realmente se quiere que el IGF busque justicia social, el Servicio de Impuestos Nacionales debe trabajar no sólo con un verdadero respaldo político, sino coordinadamente con la Aduana Nacional, Derechos Reales y el INRA.

ii) El impuesto a las fortunas debe ser diferenciado, pues hay fortunas que son mucho mayores a los 30 millones Bs. Entonces, el impuesto debe variar en función del monto de la fortuna.

Finalmente, las autoridades deben declarar cuál será el destino de ese capital recaudado. ¿Se invertirá en la construcción de museos? ¿en la construcción de canchas de césped sintético? Los ciudadanos debemos tener la oportunidad de participar en la decisión del destino de ese dinero y para eso debe haber transparencia en la información del dinero recaudado.

II. Reducir la desigualdad socioeconómica entre un pequeño sector que posee gran cantidad de recursos y un amplio sector que posee pocos recursos.

i) Si esa es la intención, es una medida bastante hipócrita, política y contradictoria pues mientras el gobierno, por un lado, dictamina el IGF, por otro lado, ya fijó salarios en instituciones del Estado (Banco Unión S.A. por ejemplo) que están por encima de los 62.000 Bs/mes (Gerentes) y por encima de los 70.000 Bs/mes (Gerente General)² (Página Siete 10/26/2018). Esto significa que el Gerente General de esa institución gana actualmente 33 veces más que un trabajador que recibe el SMN (2.122 Bs/mes o 305 \$us), y mucho más que lo que obtiene una familia en el

¹ Publicado en Pagina Siete en enero 2021

² Hasta la estafa de Pari en el Banco Unión (2018), el sueldo mensual del Gerente General era de 80.635 Bs (1.209.522 Bs al año) (Página Siete 10/26/2018), es decir 39 veces más que el Salario Mínimo Nacional (SMN) de un trabajador el 2018 (2.060 Bs/mes).

sector rural no asalariada; o las palliris en las minas. También significa que dicho Gerente General “gana al día”, 1,3 veces más que lo que gana “un trabajador al mes”, con el SMN.

Resalta también que los miembros del Directorio reciben una dieta mensual de 15.375 Bs por 3 reuniones al mes (Página Siete 10/26/2018), es decir 7,22 veces más que lo que recibe un trabajador trabajando 24 días al mes con el SMN.

ii) Ante el cuestionamiento a los ejecutivos bancarios de que ganan sueldos muy elevados, ellos responden³ que les corresponde por su inteligencia, su alta capacidad y experiencia, y que se encuentran en los niveles salariales gerenciales de las entidades financieras del país. Además, “nosotros deberíamos ganar entre 140.000 y 150.000 Bs al mes (20.144 \$us y 21.582 \$us) como gana el Gerente General de la Mutual La Primera”. A este nivel de sueldos tan elevado, como en Estados Unidos o Inglaterra, les debería corresponder también pagar un impuesto a la renta parecido, siquiera el 40% - 50% como pagan en esos países.

iii) Ante los planteamientos de... “como yo soy (*super*) inteligente, me merezco un sueldo elevado”⁴.... ya nadie de la población cree en esa ideología (pero si estamos convencidos de que “esa inteligencia” va aparejada a la participación en el partido político de turno que gobierna el país) con la que pretenden justificar esos elevados sueldos en un país como Bolivia donde todavía hay mucha población en extrema pobreza.

Conclusión general.

La medida gubernamental sobre el IGF es totalmente incompleta y están disimulando una situación de injusticia nacional, además de profundizar y ampliar la diferenciación socioeconómica existente entre un sector y otro de la población boliviana.

Para que el impuesto sea correctamente aplicado se debe ampliar el universo de los contribuyentes (los que están en la ilegalidad) coordinando con las otras instituciones gubernamentales y trabajar en la gestión y transparencia del capital a recaudar.

El IGF es una medida política ya que el gobierno pretende aparecer ante las poblaciones pobres como partidario de que hay que quitar a las fortunas para distribuir a los pobres y hacer justicia. Sin embargo, hace años está distribuyendo grandes cantidades de sueldo a sus propios partidarios creando nuevos ricos y nuevas fortunas, lo que hace que la diferencia entre un pequeño sector y el resto, se amplíe cada día más.

De igual manera, ya hay diversas investigaciones y estudios⁵ que demuestra que cuanto más capital va a la cima de la distribución del ingreso (al sector social con mayores ingresos), la tasa de crecimiento de la demanda efectiva cae.

Está estrechamente integrada la relación de qué a mayor desigualdad, hay menor crecimiento de la productividad. Por lo tanto, hay que reducir la desigualdad para aumentar el crecimiento económico y la productividad del país.

³ Solicitaron no citar sus nombres por razones obvias.

⁴ Lo cual incita a pensar que son “super burros” los que ganan el SMN y seguramente idiotas los que perciben menos del SMN.

⁵ William H. Janeway “Como la desigualdad reduce el crecimiento”; Emmanuel Sáez: “El impuesto a la riqueza es una poderosa herramienta para disminuir la desigualdad”; Thomas Piketty “Capital e Ideología” entre otros.

Esos ingresos tan elevados, inciden también en el nivel de la educación de las futuras generaciones. ¿Un trabajador con un SMN, a qué tipo de colegio y universidad pondrá a sus hijos? ¿Al mismo tipo de colegio/universidad que el que tiene los ingresos tan elevados? Entonces, la diferencia socioeconómica que se está generando, se reflejará también en el nivel educativo y de formación de los hijos.